FAC-S-2026-026429-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-026429-CE del 27 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM

Señor
DANIEL EUGENIO AGUILAR GUERRERO
CALLE 31 SUR No 69-53
Bogotá, D.C.

Contraseña:3wByyDavQX

Asunto: Solicitud Aceptación Adición Presupuestal Contrato 009-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026

De manera atenta, me permito informar al señor Daniel Eugenio Aguilar Guerrero, representante legal de UNINGECOL SA que el Comando Aéreo de Combate CACOM-6. Tiene la intención de realizar una adición presupuestal al Contrato No. 009-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6”. La presente solicitud consiste en una adición presupuestal por un valor de $36.737.584,41.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del contrato, con el fin de garantizar la continuidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y de embellecimiento de la infraestructura de la Unidad Militar Aérea (UMA). Lo anterior, en consideración al incremento de los requerimientos de mantenimiento generados por las diferentes dependencias de la Unidad, los cuales demandan una mayor disponibilidad de personal para atender de manera oportuna las necesidades de conservación, reparación y adecuación de las instalaciones, asegurando su óptimo estado de funcionamiento, prolongando su vida útil y contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional del Comando Aéreo de Combate No. 6.

En este sentido, se hace necesaria la incorporación de personal adicional conformado por un (1) Oficial de Obra y tres (3) Ayudantes de Obra, quienes apoyarán la ejecución de labores relacionadas con reparaciones locativas, mantenimiento de edificaciones, adecuaciones menores, pintura, resanes, acabados, conservación y embellecimiento de las instalaciones, permitiendo atender de manera oportuna las solicitudes de mantenimiento generadas por el personal orgánico de la Unidad Militar Aérea.

La adición presupuestal requerida obedece para cubrir el volumen actual de actividades programadas y no programadas, siendo indispensable fortalecer la capacidad operativa del contrato para garantizar la adecuada conservación de la infraestructura, prevenir el deterioro de las instalaciones, asegurar condiciones óptimas de funcionamiento y contribuir al cumplimiento de la misión institucional del Comando Aéreo de Combate No. 6.

Así mismo, la vinculación del Oficial de Obra y los tres (3) Ayudantes permitirá disminuir los tiempos de respuesta frente a los requerimientos de mantenimiento, optimizar la ejecución de las actividades programadas y evitar la acumulación de solicitudes pendientes, asegurando la prestación continua del servicio.

En consecuencia, y con fundamento en las necesidades expuestas, se solicita de manera respetuosa manifestar por escrito su aceptación e interés en la realización de la adición presupuestal al Contrato No. 009-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, por el valor anteriormente señalado, con el fin de adelantar el trámite contractual correspondiente.

Cordialmente;

Coronel KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-6

AT. PUENTES / MANIN; ST. HERRERA / MANIN

Elaboró: AT. PUENTES / MANIN Revisó: ST. HERRERA / MANIN Aprobó:CR. MORENO / SECOM

Bogotá D.C, 28 de julio de 2026

Señores:
COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 "CACOM-6"
CNEL. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor CACOM-6
Tres Esquinas - Caquetá

Asunto: ACEPTACION SEGUNDA ADICION PRESUPUESTAL AL CONTRATO No. 009-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6".

De forma atenta y en atención a la comunicación No. FAC-S-2026-026429-CE, allegada el día 27 de julio de 2026, en la cual la entidad nos solicita consentimiento para realizar una adición por valor de Treinta y Seis Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos con Cuarenta y Un Centavos ($ 36.737.584,41) al contrato actual, me permito manifestar nuestra aceptación y beneplácito a la adición presupuestal, para continuar con la ejecución de las labores inherentes al contrato No. 009-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026.

Manifestamos nuestra aceptación a la incorporación de personal adicional conformado por un (1) Oficial de Obra y tres (3) Ayudantes de Obra, adicionalmente, manifestamos nuestra disposición por modificar las garantías al nuevo valor del contrato.

Agradecemos su confianza, al permitirnos ampliar el alcance de la ejecución, lo cual nos compromete con la entidad y con la supervisión, para prestar el mejor servicio posible.

Suscribe,

DANIEL AGUILAR GUERRERO
Representante Legal de UNINGECOL S.A.
C.C. 80.152.561 de Bogotá

FAC-S-2026-150410-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-150410-CI del 30 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor Teniente Coronel
FAUSTO GUARIN DIAZ
Comandante Grupo Apoyo Logístico CACOM-6
Caquetá, Solano

Asunto: Solicitud Adición Presupuestal Contrato 009-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026

En relación con el Contrato No. 009-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6". Respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel con traspaso de funciones administrativas y de mando como Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-6, en su calidad de Ordenador del gasto, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda realizar los trámites necesarios para llevar a cabo la adición presupuestal por un monto de $36.737.584,41 millones. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad, efectividad oportunidad en el desarrollo de diversas actividades de mantenimiento y mejoras locativas en las instalaciones de la UMA, con el fin de asegurar el bienestar y condiciones dignas para el personal que reside y labora en la unidad. Estos trabajos de adecuación y mantenimiento son indispensables para el embellecimiento y preservación de la infraestructura física del Comando Aéreo de Combate CACOM-6.Estas intervenciones locativas son indispensables para garantizar la adecuada conservación, funcionalidad y presentación de la infraestructura de la Unidad Militar Aérea (UMA), permitiendo disponer de espacios en óptimas condiciones para el desarrollo de actos protocolarios y ceremoniales de alta relevancia institucional, tales como ceremonias de ascensos, imposición de condecoraciones, aniversarios institucionales y demás eventos oficiales. Así mismo, contribuyen al bienestar del personal que reside y labora en la Unidad, mediante el mantenimiento oportuno de las instalaciones, la subsanación de novedades de infraestructura, la atención de requerimientos locativos y la ejecución de acciones

preventivas y correctivas que aseguren condiciones adecuadas de seguridad, habitabilidad y funcionamiento de los diferentes espacios de la UMA.



Aerotécnico LUISA FERNANDA PUENTES PATIÑO
Técnico Mantenimiento Instalaciones

Anexo: 02 CPA Y CDP ADICIÓN
01 EDP ADICIÓN
01 SOLICITUD ADICIÓN AL CONTRATISTA
01 ACEPTACIÓN ADICIÓN
01 CDP CUADRILLA ADICIÓN
AT. PUENTES / MANIN; ST. HERRERA / MANIN; T1. TOVAR / SEPSE; MY. FLOREZ / SEPSE; TE. GONZALEZ / DECOP

Elaboró: AT. PUENTES / MANIN Revisó: AT. PUENTES / MANIN Aprobó:AT. PUENTES / MANIN

Ciudad y fecha:	TRES ESQUINAS, SOLANO – CAQUETÁ, 30 DE JULIO DE 2026
Dependencia generadora:	GRULA - ESINS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El Comando Aéreo de Combate No. 6 – CACOM-6, como Unidad de carácter estratégico dentro de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, requiere garantizar que su infraestructura física se mantenga en condiciones adecuadas, seguras y operativas para soportar de manera continua sus actividades misionales, logísticas, administrativas y de bienestar.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del contrato, con el fin de garantizar la continuidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y de embellecimiento de la infraestructura de la Unidad Militar Aérea (UMA). Lo anterior, en consideración al incremento de los requerimientos de mantenimiento generados por las diferentes dependencias de la Unidad, los cuales demandan una mayor disponibilidad de personal para atender de manera oportuna las necesidades de conservación, reparación y adecuación de las instalaciones, asegurando su óptimo estado de funcionamiento, prolongando su vida útil y contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional del Comando Aéreo de Combate No. 6.

En este sentido, se hace necesaria la incorporación de personal adicional conformado por un (1) Oficial de Obra y tres (3) Ayudantes de Obra, quienes apoyarán la ejecución de labores relacionadas con reparaciones locativas, mantenimiento de edificaciones, adecuaciones menores, pintura, resanes, acabados, conservación y embellecimiento de las instalaciones, permitiendo atender de manera oportuna las solicitudes de mantenimiento generadas por el personal orgánico de la Unidad Militar Aérea. La adición presupuestal requerida obedece para cubrir el volumen actual de actividades programadas y no programadas, siendo indispensable fortalecer la capacidad operativa del contrato para garantizar la adecuada conservación de la infraestructura, prevenir el deterioro de las instalaciones, asegurar condiciones óptimas de funcionamiento y contribuir al cumplimiento de la misión institucional del Comando Aéreo de Combate No. 6. Así mismo, la vinculación del Oficial de Obra y los tres (3) Ayudantes permitirá disminuir los tiempos de respuesta frente a los requerimientos de mantenimiento, optimizar la ejecución de las actividades programadas y evitar la acumulación de solicitudes pendientes, asegurando la prestación continua del servicio.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

El Comando Aéreo de Combate No. 6 – CACOM-6 suscribió el Contrato No.009-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6", celebrado con UNINGECOL SA, con un plazo de ejecución de 30 de noviembre del 2026, embellecimiento de la infraestructura de la Unidad Militar Aérea, mediante la atención oportuna de las novedades que se presentan de manera cotidiana como consecuencia del uso continuo de las instalaciones, el desgaste natural de los materiales, las variaciones y condiciones climáticas propias de la región, así como demás factores que afectan el estado físico de la infraestructura. Lo anterior, con el fin de preservar las condiciones de seguridad, funcionalidad y conservación de las edificaciones, prolongar su vida útil y asegurar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades misionales, administrativas y de bienestar del Comando Aéreo de Combate No. 6.

El alcance inicialmente previsto contempló la ejecución de las actividades de mantenimiento de la infraestructura de la Unidad mediante la disponibilidad del personal requerido para atender las labores de reparación, conservación, adecuación y embellecimiento de las instalaciones, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la etapa de planeación del proceso contractual.

Actualmente, el contrato se encuentra en ejecución y ha permitido atender los requerimientos de mantenimiento de las diferentes dependencias del Comando Aéreo de Combate No. 6. Sin embargo, durante su desarrollo se ha evidenciado un incremento en las solicitudes de mantenimiento preventivo, correctivo y de adecuaciones locativas, lo que ha generado la necesidad de fortalecer la capacidad operativa inicialmente contratada. En consecuencia, se requiere la modificación contractual consistente en la adición de personal (un (1) Oficial de Obra y tres (3) Ayudantes de Obra), con el fin de garantizar la continuidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución de las actividades contratadas, evitando retrasos en la atención de los requerimientos y asegurando la adecuada conservación de la infraestructura institucional.

2.1 OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6

2.2 VALOR DEL CONTRATO:

DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS $292.860.386,5 MCTE.

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 14 de abril de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026

Porcentaje Avance en tiempo: _46,1_ %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): _30,33_ %

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Recursos Girados:

Porcentaje de pagos realizados: _30,33_ %

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
RIMER PAGO PARCIAL PAC MAYO	FE1423	184414426	(27/05/2026)	$ 16.689.045,86
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC JUNIO	FE1483	222260826	(17/06/2026)	$ 34.375.355,60
TERCER PAGO PARCIAL PAC JULIO	FE1510	271741926	(17/07/2026)	$ 37.751.454,62
TOTAL, VALOR PAGOS EFECTUADOS				**$ 88.815.856,08**

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 69,67 %

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICATORIO No.1:
FECHA DE FIRMA: 28/05/2026.
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Plazo ejecución modificado: Hasta el 30 de noviembre de 2026.

VALOR INICIAL: $ 220.000.000
VALOR PRIMERA ADICION: $ 72.860.386,50
VALOR TOTAL: $ 292.860.386,50

FORMA DE PAGO:

No. pagos	Corte de entrega	VALOR	PAC
1	Equivalente a la totalidad de la entrega de los servicios contratados con plazo el 31 de marzo de 2026.	De acuerdo con facturación	MAYO
2	Equivalente a la totalidad de la entrega de los servicios contratados con plazo el 30 de abril de 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)	JUNIO
3	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo el 31 de mayo de 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)	JULIO
4	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo el 30 de junio de 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)	AGOSTO
5	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo el 31 de julio de 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)	SEPTIEMBRE
6	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo hasta el 31 de agosto del 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)	OCTUBRE
7	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo hasta el 30 de septiembre del 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)	NOVIEMBRE
8	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo hasta el 31 de octubre del 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)	DICIEMBRE
9	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo hasta el 30 de noviembre del 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR

2.6 SUSPENSIONES Y/O REINICIOS: NO APLICA.

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La presente modificación contractual corresponde a una **adición presupuestal**, requerida con el fin de garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades contempladas dentro del objeto contractual, mediante la incorporación de recurso humano adicional consistente en **un (01) Oficial y tres (03) Ayudantes**.

La adición no modifica el objeto ni la naturaleza del contrato original, sino que busca fortalecer la capacidad operativa requerida para el desarrollo de las actividades previstas, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución contractual.

¿Qué se requiere modificar?
Se requiere adicionar recursos económicos al contrato para cubrir la vinculación del siguiente personal:

ITEM	DESCRIPCIÓN RECURSO HUMANO	CANTIDAD
1	OFICIAL	01
2	AYUDANTE	03

El contratista deberá disponer del personal adicional autorizado, garantizando que cuente con la experiencia, competencias y condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades asignadas, conforme a las especificaciones técnicas, obligaciones contractuales y lineamientos establecidos por la entidad.

El personal adicional deberá ejecutar las labores requeridas dentro del alcance del objeto contractual vigente, cumpliendo con las normas de seguridad, procedimientos técnicos aplicables y demás disposiciones establecidas para la correcta ejecución del contrato.

La ejecución del recurso humano adicional se realizará durante el plazo establecido en la modificación contractual, de acuerdo con las necesidades operativas de la entidad y hasta la terminación del contrato o el periodo autorizado en la adición.

Para la ejecución de las actividades objeto de la presente modificación, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de las autorizaciones, permisos, afiliaciones al sistema de seguridad social, requisitos de seguridad y salud en el trabajo, y demás obligaciones legales aplicables al personal dispuesto.

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Los servicios se prestarán en el Comando Aéreo de Combate No. 6 Ubicado en Tres Esquinas Solano - Caquetá.

3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

El valor estimado de la modificación contractual se determinó con base en los precios unitarios establecidos en el contrato vigente, los cuales permanecen inalterados. La modificación consiste en la

adición de un (1) oficial de construcción y tres (3) ayudantes de construcción, con el fin de atender las necesidades del servicio identificadas por la Entidad.

Para la estimación presupuestal se tomaron como referencia los precios unitarios pactados contractualmente para cada perfil y se calcularon los valores correspondientes al tiempo de prestación requerido, obteniendo el valor total de la adición.

En consecuencia, no fue necesario adelantar un nuevo estudio de mercado ni solicitar cotizaciones adicionales, toda vez que la modificación no incorpora nuevos ítems ni modifica los precios unitarios inicialmente contratados, sino que incrementa las cantidades de personal requeridas para garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades objeto del contrato.

De acuerdo con lo anterior, la modificación contractual se resume así:

VALOR INICIAL	$ 292.860.386,50
VALOR A ADICIONAR	$36.737.584,41.
VALOR TOTAL FINAL	**$329.597.970,91**

3.3.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	2326	$292.860.386,5	$36.737.584,41	$329.597.970,91
FECHA	2026-01-08			
RUBRO	A-02-02-02-005-004			
Autorización V. F.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA	DD-MM-AAAA			
RUBRO				

1.1.1 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	25926	$292.860.386,5	$36.737.584,41	$329.597.970,91
FECHA	2026-03-12			
RUBRO	A-02-02-02-005-004			

1.2 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

La Fuerza Aeroespacial Colombiana cancelara al contratista por cumplimiento de las actividades contratadas así:

No. pagos	Corte de entrega	VALOR	PAC
1	Equivalente a la totalidad de la entrega de los servicios contratados con plazo el 31 de marzo de 2026.	De acuerdo con facturación	MAYO
2	Equivalente a la totalidad de la entrega de los servicios contratados con plazo el 30 de abril de 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)	JUNIO
3	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo el 31 de mayo de 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)	JULIO
4	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo el 31 de junio de 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)	AGOSTO
5	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo el 31 de julio de 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)	SEPTIEMBRE
6	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo hasta el 31 de agosto del 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($55.396.968.27)	OCTUBRE
7	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo hasta el 30 de septiembre del 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($55.396.968.27)	NOVIEMBRE
8	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo hasta el 31 de octubre del 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($ 52.377.440,78)	DICIEMBRE
9	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo hasta el 30 de noviembre del 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($40.299.330,84)	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR

Se realizarán pagos contra facturación mensual según ejecución y acta de recibo a satisfacción presentada por parte del supervisor del contrato de forma mensual, la cual será pagada a cuarenta y cinco (45) días posteriores a la radicación de la factura y demás documentos requeridos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Para realizar el pago, se requiere que el contratista envié los siguientes documentos:

- Factura Electrónica.
- Planilla de los Pagos Parafiscales.
- Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o
- planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
- Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
- Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II y demás documentos requeridos por Ley para el pago.
- Desprendibles de pago del mes, de cada uno de los operarios de la cuadrilla.

La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos

en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal del año 2025.

NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos:

1. Factura Electrónica por valor de cada corte.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.
6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.

NOTA 2: El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 5: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre

correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir.

lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 6: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como.

receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.

Dónde: 15-01-05-008 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-008	FAC COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

NOTA 7: Este proceso es de obligatorio cumplimiento por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

NOTA 8: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 9: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según

aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 10: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 11: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez recibido el servicio a satisfacción por parte del Comando Aéreo de Combate No. 6 se podrá pagar previa disponibilidad y asignación de recursos presupuestales.

1.3 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

<table>
<tr><td>Plazo de la Modificación:</td><td colspan="4">NO SE MODIFICA</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución:</td><td colspan="4">NO SE MODIFICA</td></tr>
<tr><td>Valor de Contrato modificado:</td><td colspan="4">Trescientos veintinueve millones quinientos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis con cincuenta centavos. ($329.597.986,50)</td></tr>
<tr><td>Forma de pago modificada:</td><td>No. pagos</td><td>Corte de entrega</td><td>VALOR</td><td>PAC</td></tr>
<tr><td></td><td>1</td><td>Equivalente a la totalidad de la entrega de los servicios contratados con plazo el 31 de marzo de 2026.</td><td>De acuerdo con facturación</td><td>MAYO</td></tr>
<tr><td></td><td>2</td><td>Equivalente a la totalidad de la entrega de los servicios contratados con plazo el 30 de abril de 2026.</td><td>Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)</td><td>JUNIO</td></tr>
<tr><td></td><td>3</td><td>Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo</td><td>Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)</td><td>JULIO</td></tr>
</table>

	el 31 de mayo de 2026.		
4	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo el 31 de junio de 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)	AGOSTO
5	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo el 31 de julio de 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)	SEPTIEMBRE
6	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo hasta el 31 de agosto del 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($55.396.968.27)	OCTUBRE
7	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo hasta el 30 de septiembre del 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($55.396.968.27)	NOVIEMBRE
8	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo hasta el 31	Hasta valor mensual ofertado ($ 52.377.440,78)	DICIEMBRE

			de octubre del 2026.		
		9	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo hasta el 30 de noviembre del 2026.	Hasta valor mensual ofertado ($ 40.299.330,84)	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR
	Otros aspectos relevantes:	**N/A**			

2. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

2.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

La modificación contractual consistente en una adición la cual se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Comando Aéreo de Combate No. 6 – CACOM-6, las cuales resultan esenciales para asegurar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y operatividad de las instalaciones institucionales.

Durante la ejecución contractual se ha evidenciado que la demanda de intervenciones relacionadas con refrigeración, plomería y obras civiles continúa siendo permanente y supera la capacidad operativa del personal orgánico disponible, haciendo indispensable mantener el apoyo de las cuadrillas contratadas. Así mismo, persisten requerimientos prioritarios asociados a la conservación y sostenimiento de la infraestructura estratégica de la Unidad, cuya atención resulta necesaria para evitar afectaciones en el desarrollo de las actividades misionales, logísticas, administrativas y de bienestar.

En consecuencia, la adición contractual permite asegurar la continuidad del servicio, fortalecer la capacidad de respuesta institucional y atender de manera oportuna las necesidades de mantenimiento identificadas, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura del CACOM-6.

FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

La viabilidad económica de esta adición de $36.737.600,00 se fundamenta en la necesidad técnica de garantizar la continuidad operativa y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del CACOM-6, ante requerimientos superiores a los inicialmente previstos por el desgaste natural de las edificaciones. Desde el punto de vista financiero, el proyecto es viable porque mantiene estrictamente los precios unitarios y la estructura de costos (incluyendo el IVA) definidos en la oferta original y su corrección aritmética, asegurando que no existan sobrecostos y se preserve el equilibrio contractual. Además, el monto solicitado se ajusta a los límites de la contratación estatal al no superar el 50% del valor inicial del contrato.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

De acuerdo a documentos adjuntos, la presente adición cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2.2 Adición del contrato de la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 “Manual de Contratación y Convenios” del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidad Ejecutoras siempre que estas se encuentren debidamente justificadas, cuenten con disponibilidad presupuestal y se mantengan las condiciones y obligaciones inicialmente pactadas.

Previa solicitud justificada del Supervisor, los contratos o convenios se podrán adicionar en valor sin exceder el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales y en todo caso deberá pactarse la ampliación de las garantías, según proceda y, una vez suscrita la adición, deberá procederse a su registro presupuestal.
De igual manera, la adición se realiza con el fin de garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio contratado, atendiendo las necesidades de la entidad durante la vigencia 2026, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

3. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

3.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: _X___ NO: _____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	20	09/03/2026	30/03/2027	$ 65.919.594,18
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	09/03/2026	30/11/2029	$ 16.479.898,55

Calidad del servicio	30	30/11/2026	30/05/2027	$ 98.879.391,27

Las garantías deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de aprobación del modificatorio en la plataforma SECOP II. En caso de que la FAC formule observaciones a la póliza presentada, el contratista deberá efectuar las correcciones o modificaciones correspondientes dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la comunicación mediante la cual se informen dichas objeciones.

4. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de Supervisor del contrato, y una vez realizada la verificación del estado de ejecución de las obligaciones contractuales, se considera técnicamente viable la modificación contractual consistente en la adición de recursos, teniendo en cuenta que los recursos inicialmente asignados resultaron insuficientes frente a la demanda real del servicio requerido por la Entidad.

En este sentido, y conforme a la disponibilidad presupuestal existente, se hace necesaria la presente adición con el propósito de garantizar la continuidad de las cuadrillas de apoyo destinadas a la atención de actividades relacionadas con adecuaciones locativas, reparaciones, mantenimiento y sostenimiento de las instalaciones del CACOM-6.

Por lo anterior, la modificación solicitada permitirá dar continuidad a las actividades programadas, asegurar el cumplimiento del objeto contractual y atender de manera oportuna los requerimientos prioritarios de la Unidad.

5. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	Solicitud Modificación del Contratista o Entidad con sus respectivos soportes que la justifiquen.
2	Aceptación por parte de la Entidad o Contratista
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
4	Certificado Plan de Adquisiciones.
5	Solicitud de autorización al Ordenador del Gasto

TC. FAUSTO GUARIN DÍAZ
Ordenador del Gasto

AT. PUENTES PATIÑO LUISA FERNANDA
Supervisor del Contrato

TE. DIANA CRISTINA GONZALEZ CUERVO
Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

Ordenador del gasto:	CACOM 6	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6	Vigencia:	
Código objeto contractual:	2026 - CACOM 600077		Fecha:	31/07/2026

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
Vigencia: 2026												
R-10			02-02-02-005-004	02-02-02-005-004-05	SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO .	72151900	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	Global	1,00	150,000,000.00	150,000,000.00
R-10			02-02-02-005-004	02-02-02-005-004-05	SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO.	72101500	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	Global	1,00	70,000,000.00	70,000,000.00
R-10			02-02-02-005-004	02-02-02-005-004-05	SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	72101500	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	Global	1,00	36,737,600.00	36,737,600.00
R-10			02-02-02-005-004	02-02-02-005-004-05	SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN	ADICION CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	72101500	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		1,00	72,860,370.91	72,860,370.91
											Total 02-02-02-005-004	**$ 329.597.970,91**
											Total Vigencia	**$ 329.597.970,91**

Total CPA: $ 329.597.970,91

Observaciones: REDUCCION POR AJUSTE ACORDE A PROYECCION DIC 2026

Elaboró



_____
TS21. KATHERINE GARCIA NARVAEZ
TECNICO PLANEACION

Nota: Documento generado en Bizagi el día 31/07/2026 02:06 p. m. mediante caso CPA - 20200

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjlora	Jorge Eduardo Lora Benitez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-008	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-31-3:37 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	8026	**Fecha Registro:**	2026-01-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-008 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	220.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	109.597.970,91	**Valor Actual:**	329.597.970,91

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
008 COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	2026-05-19	220.000.000,00	72.860.383,50	
		2026-05-27		3,00	
		2026-07-28		36.737.600,00	
		2026-07-31		-15,59	
		Total:	220.000.000,00	109.597.970,91	329.597.970,91

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6

TC. FAUSTO GUARIN DIAZ
ORDENADOR DEL GASTO CACOM-6 (E)

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrochoa	Rafael Antonio Ochoa Tovar
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-008	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-31-2:16 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2326	**Fecha Registro:**	2026-01-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-008 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	220.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	109.597.970,91		**Valor Actual.:**	329.597.970,91	**Saldo x Comprometer:**	36.737.584,41	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	8026	**Fecha Registro:**	2026-01-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
008 COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF	2026-05-27		3,00			
					2026-07-28		36.737.600,00			
					2026-07-31		-15,59			
					2026-05-19	220.000.000,00	72.860.383,50			
					Total:	220.000.000,00	109.597.970,91	329.597.970,91	36.737.584,41	0,00

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6

ST. SEBASTIAN ARIAS AGUAS
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO CACOM-6